

Migrantes irregulares en Chile tienen 180 días para salir del país sin ser deportados

El ministro del Interior y Seguridad de Chile, Rodrigo Delgado Morcaquer, informó que ya inició un proceso de regularización de los migrantes que hayan entrado a la nación austral antes del 18 de marzo de 2020, luego de que entrara en vigencia la nueva Ley migratoria promulgada en días pasados por el presidente de ese país, Sebastián Piñera, en la que se oficializa la expulsión de aquellos que ingresen de forma irregular.

A través de Twitter, Delgado Morcaquer detalló que estas personas tendrán un año para regularizar su situación migratoria en Chile y no deben tener antecedentes penales para llevar a cabo el proceso, el cual se hace de manera digital a través del portal de la Cancillería (el cual puede acceder si le da click [aquí](#)).

Si hay personas que ingresaron de forma clandestina a Chile, el titular de la cartera del Interior advirtió que esos migrantes tienen un lapso de 180 días para salir de la nación austral y solo pueden tramitar su reingreso a través de los consulados de ese país en otros territorios.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, promulgó el domingo 11 de abril una nueva Ley de Migraciones con el fin de implementar una serie de cambios en la política actual que rige la materia y que afecta de forma directa al proceso de ingreso para aquellas personas que quieran ingresar a la nación austral. Además, confiere de facultades a los cuerpos de seguridad para poder frenar la llegada de migrantes ilegales a suelo chileno.

A juicio de Piñera, «el objetivo es poner orden en nuestra casa a través una política ordenada, segura y regular que permita la inmigración legal y combata la ilegal». Además, oficializa la expulsión de aquellos que entren ilegalmente a territorio chileno.

El Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes de Naciones Unidas expresó el martes 20 de abril su preocupación por la expulsión de Chile de cientos de migrantes, incluidos ciudadanos venezolanos, y recordó que las convenciones de la ONU prohíben las expulsiones colectivas y estas deben examinarse individualmente.

Desde febrero de 2021, las autoridades chilenas han endurecido el control en las fronteras con la presencia de efectivos militares tras registrar un aumento en las migraciones, principalmente de venezolanos que buscan mejorar su calidad de vida al viajar a pie desde nuestro país.

Con información de TalCual